



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

80^a sesión plenaria

Jueves 9 de mayo de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

En ausencia de la Presidenta, el Sr. Arrocha Ruiz (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General decidió asignar el tema 20 del programa a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea pueda adoptar una decisión con prontitud sobre el documento que tiene hoy ante sí, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 20 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 73/504 B).

Temas del programa 20 y 78 (continuación)

Desarrollo sostenible

Los océanos y el derecho del mar

a) Los océanos y el derecho del mar

Proyecto de resolución (A/73/L.82)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya para presentar el proyecto de resolución A/73/L.82.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): A mi delegación le complace dirigirse a la Asamblea General sobre

el tema 20 del programa, “Desarrollo sostenible”, y el subtema a) del tema 78 del programa, “Los océanos y el derecho del mar”.

Kenya y Portugal han tenido el gran honor de coordinar las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/73/L.82, titulado “Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible”. Por lo tanto, al Representante Permanente de Portugal, Embajador Francisco Duarte Lopes, y a mí nos complace presentar hoy el texto en nombre de nuestros dos países y de los 90 Estados Miembros que lo han patrocinado hasta la fecha. La lista de patrocinadores no se ha cerrado; las delegaciones todavía pueden expresar su apoyo al texto.

Quisiera comenzar expresando nuestro profundo agradecimiento a todas las delegaciones por su cooperación y colaboración constructivas a lo largo de las negociaciones. La cooperación y el espíritu positivo de colaboración fueron vitales para asegurar un resultado que fuera aceptable para todos.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se convoca la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, conferencia de alto nivel que se celebrará en Lisboa en 2020, y se establecen sus modalidades. En ella se reafirma el compromiso contraído por Portugal y Kenya de dar seguimiento a la Conferencia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



de 2017, que Suecia y Fiji organizaron con éxito. Más importante aún, representa una renovada movilización de los esfuerzos para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, en esencia, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Permítaseme reiterar que la Conferencia de 2017 fue un verdadero éxito. Creó conciencia sobre el estado de los océanos y los múltiples desafíos que afrontan. Alentó compromisos tangibles y significativos por parte de Estados Miembros y otras partes interesadas y, del mismo modo, inspiró conferencias subregionales y mundiales como la Conferencia sobre Economía Azul Sostenible, en Nairobi, para apoyar la implementación del Objetivo 14. Asimismo, la Conferencia de 2017 estimuló alianzas nuevas y sólidas, con la salud y la sostenibilidad de los océanos en el centro de los debates.

Ahora bien, no podemos dormirnos en los laureles. Debemos seguir manteniendo el impulso que se ha creado y llevar a cabo la inmensa tarea que queda por hacer en busca de los objetivos que deseamos para los océanos y los mares. Esto es importante, ya que la plena implementación del Objetivo 14 afronta todavía algunos obstáculos, algunos de los cuales serán difíciles de superar sin nuestro esfuerzo combinado. Por ello, es necesario intensificar los esfuerzos para revertir el actual ciclo de disminución de los recursos marinos y oceánicos.

El proyecto de resolución reitera también que nunca se resaltará lo suficiente la importancia de nuestros océanos, nuestros mares y nuestros recursos marinos para el desarrollo sostenible. Proporcionan medios de vida a millones de personas, generan alimentos, seguridad y comercio marítimo, regulan el clima y son una fuente importante de energía renovable. Por estos motivos, no podemos permitirnos perder más tiempo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo carácter universal e indivisible estamos obligados a defender, nos proporciona una hoja de ruta clara sobre lo que precisamos hacer si queremos que las futuras generaciones se beneficien de la riqueza de los océanos. Tenemos que asegurarnos de que aplicamos esta hoja de ruta y reafirmamos nuestro compromiso colectivo de conservar y utilizar sosteniblemente nuestros océanos, nuestros mares y nuestros recursos marinos. No hacerlo no es una opción.

Así pues, es imprescindible que la comunidad internacional siga manteniendo los océanos y los mares entre sus prioridades. En este sentido, es posible que la Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 sobre los Océanos no resuelva todos los retos a los que nos

enfrentamos. No obstante, nos dará la oportunidad de desarrollar una nueva generación de compromisos concretos y ambiciosos y nos ayudará a forjar alianzas nuevas, inclusivas y eficaces para apoyar la consecución del Objetivo 14. Debemos aprovechar esta oportunidad para dar un paso más hacia la realización de nuestros compromisos en el marco de la Agenda 2030.

Para concluir, Portugal y Kenya se comprometen a que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que tendrá lugar en Lisboa en 2020 sea una ocasión transformadora para los océanos y para la implementación del Objetivo 14. Nos comprometemos a trabajar estrechamente con los Estados Miembros y con las organizaciones internacionales y los interlocutores pertinentes para preparar la Conferencia que tendrá lugar en junio de 2020 y para asegurar que la Conferencia cumple con el mandato que le confirió este órgano. Contamos con el apoyo de la Asamblea en este valioso empeño.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/73/L.82.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): La siguiente presentación oral se formula de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1, 2 y 3 del proyecto de resolución A/73/L.82, la Asamblea General decidiría convocar a alto nivel en 2020 la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Lisboa del 2 al 6 de junio de 2020, a fin de apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. La Asamblea decidiría también que todos los costos de la Conferencia y sus preparativos se financiarán con recursos extrapresupuestarios, y acogería con beneplácito la generosa propuesta de los Gobiernos de Kenya y Portugal de organizar conjuntamente la Conferencia y asumir el costo.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 30, la Asamblea solicitaría al Secretario General que, por conducto de todas las dependencias competentes de la Secretaría y en cooperación con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, preste apoyo apropiado a los trabajos de la Conferencia y facilite la cooperación interinstitucional con ese fin, y que garantice el uso eficiente de los recursos, de modo que se puedan alcanzar los objetivos de la Conferencia.

De conformidad con las solicitudes que figuran en los párrafos 2, 3 y 30, se entiende que los Gobiernos de Kenya y de Portugal serían responsables de organizar conjuntamente a alto nivel en 2020 la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, y asumirían todos los costos asociados a la Conferencia y sus preparativos, incluidos todos los costos relativos a la documentación oficial de la Conferencia publicada antes, durante y después de la misma.

Asimismo, la aprobación del proyecto de resolución A/73/L.82 no tendría ninguna consecuencia financiera para el presupuesto por programas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.82, titulado “Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible”.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/73/L.82: Argelia, la República Centroafricana, las Comoras, la República Democrática del Congo, Djibouti, Guinea, Honduras, Nigeria, Sri Lanka, Togo, Túnez, Uganda y Ucrania.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/73/L.82?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/73/L.82 (resolución 73/292).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su posición después de la aprobación de la resolución, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones deberán tener una duración máxima de diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos.

Sr. Lawrence (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Al sumarse al consenso sobre la resolución

73/292, los Estados Unidos reafirman las declaraciones y aclaraciones hechas durante la aprobación de la resolución 71/312, el 6 de julio de 2017, sobre la declaración titulada “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción” (véase A/71/PV.90), así como las explicaciones de posición de mi país sobre los resultados pertinentes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Los Estados Unidos apoyan el espíritu de la Agenda 2030 como un marco para el desarrollo, y seguiremos ejerciendo un liderazgo mundial en materia de desarrollo sostenible a través de nuestras políticas, alianzas, innovaciones y llamamientos a la acción. Reconocemos el llamamiento que se hace en la Agenda 2030 en favor de la responsabilidad común, incluida la responsabilidad nacional, y hacemos hincapié en que todos los países tienen un papel que desempeñar en el logro de su visión. Sin embargo, en la Agenda 2030 se reconoce que cada país debe trabajar para lograr su implementación de conformidad con sus propias políticas y prioridades nacionales.

Aprovechamos esta oportunidad para formular algunas aclaraciones importantes acerca de la reafirmación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Concretamente, observamos que gran parte del lenguaje relacionado con el comercio en el documento final de Addis Abeba ha sido superada por los acontecimientos ocurridos desde julio de 2015. Por lo tanto, es irrelevante, y nuestra reafirmación del documento final no tiene validez para la labor en curso y las negociaciones relacionadas con el comercio.

Los Estados Unidos siguen comprometidos a trabajar con todas las partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para proteger nuestros océanos y promover el desarrollo mediante su utilización sostenible. A través de nuestro compromiso colectivo con la conservación y la ordenación sostenible de los océanos, podemos garantizar la seguridad y la prosperidad económica.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición después de la aprobación de la resolución.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 20 del programa y el subtema a) del tema 78 del programa.

Tema 7 del programa (*continuación*)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General concluyó

el examen del subtema b) del tema 25 del programa en su 75ª sesión plenaria, celebrada el 15 de abril de 2019. Para que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que tiene hoy ante sí, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 25 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 25 del programa?

Así queda acordado (decisión 73/504 B).

Tema 25 del programa (continuación)

Actividades operacionales para el desarrollo

b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Proyecto de decisión (A/73/L.83)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Uganda para presentar el proyecto de decisión A/73/L.83.

Sr. Odida (Uganda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de decisión A/73/L.83, titulado “Vigésimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur”, para su aprobación por la Asamblea General. Lo hago en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Mesa del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur asigna gran importancia a sus períodos ordinarios de sesiones, ya que proporcionan a los Estados Miembros y otros interesados pertinentes la plataforma para el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular de manera voluntaria para el logro del desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El proyecto de decisión contiene medidas para aplazar el 20º período de sesiones del Comité de Alto Nivel, que antes estaba programado para junio de 2019, a fin de disponer de tiempo suficiente para preparar el período de sesiones, teniendo en cuenta el documento final de Buenos Aires, que exhorta al Comité a que siga colaborando con los Estados Miembros en consultas incluyentes y transparentes durante los períodos ordinarios de sesiones para continuar promoviendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Estamos convencidos de que aplazar la reunión permitiría al Comité de Alto Nivel aplicar plenamente el documento final. Esperamos que la Asamblea General apruebe por consenso el proyecto de decisión A/73/L.83 como lo ha

hecho en períodos de sesiones anteriores sobre cuestiones relacionadas con la cooperación Sur-Sur.

Por último, deseamos expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por conducto de sus respectivos representantes de la Mesa por su participación constructiva durante las consultas oficiosas sobre el proyecto de decisión.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/73/L.83, titulado “Vigésimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/73/L.83 (decisión 73/553).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema b) del tema 25 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Como recordarán los Miembros, la Asamblea General concluyó el examen del subtema b) del tema 117 del programa en su 71ª sesión plenaria, celebrada el 25 de marzo de 2019. Para que la Asamblea pueda examinar el informe de la Quinta Comisión, será necesario reanudar el examen del subtema b) del tema 117 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 117 del programa y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado (decisión 73/504 B).

Tema 117 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/73/483/Add.3)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora su examen del subtema b) del tema 117 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas” a fin de examinar

el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/73/483/Add.3, relativo a una vacante producida en la Comisión de Cuotas con la dimisión de la Sra. Yoon Seongmee, de la República de Corea.

En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Na Sang-deok, de la República de Corea, miembro de la Comisión de Cuotas por un período que comenzará el 9 de mayo de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2020.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Na Sang-deok, de la República de Corea, miembro de

la Comisión de Cuotas por un período que comenzará el 9 de mayo de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2020?

Así queda acordado (decisión 73/405 B).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 117 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.